

**RESOLUCIÓN N° 769/2022**, de 4 de abril, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrige el error advertido en la Resolución 680/2022, de 28 de marzo, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra.

Mediante Resolución 680/2022, de 28 de marzo, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Oficial Técnico (Servicio Informático), nivel C, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales.

Advertida la omisión de Gorka Ilundain Gorriti en la lista definitiva de admitidos por el turno libre, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su inclusión.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Corregir el error advertido en la Resolución 680/2022, de 28 de marzo, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, debiendo incluir a don Gorka Ilundain Gorriti en la lista definitiva de aspirantes admitidos por el turno libre.

Segundo.- Comunicar la presente resolución a los miembros del Tribunal a los efectos oportunos.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona, 4 de abril de 2022

  
Joaquín Romero Roldán  
Gerente